

Programa Tutor/UEX Buddy 2020-2021

(Segundo semestre)

1. Objeto del programa:

El *Programa Tutor/UEX Buddy* ha sido creado por el Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (UEX) con el objetivo de que un/a estudiante internacional sea puesto/a en contacto con un/a estudiante de la UEx y, de esta manera, consiga una mejor integración y una total inmersión en la comunidad universitaria, permitiendo el desarrollo el carácter intercultural y global de esta institución.

2. Condiciones del programa:

El número de plazas es ilimitado. Podrán inscribirse todos los estudiantes de la UEx que cumplan los siguientes requisitos.

2.1. Requisitos de los/as aspirantes:

- a) Ser **estudiante vinculado/a** a la Universidad de Extremadura (estar matriculado y cursando estudios de Grado, Máster o Doctorado en uno de los cuatro campus de la UEx en el momento de realizar su labor como tutor/a).
- b) Haber superado, al menos, 30 créditos de su titulación/ciclo. Esta cifra correspondería con la carga académica mínima de un semestre en la UEx, lo que aseguraría un conocimiento mínimo de la institución y de la comunidad universitaria, así como de la ciudad de residencia como estudiante.
- c) Haber solicitado participar en tiempo y forma según la presente convocatoria.

Los/as estudiantes internacionales que serán tutelados deberán:

- Haber sido nominados/as oficialmente por la universidad de origen (según los acuerdos/convenios y convocatorias vigentes) para cursar un período de estudios en la UEx dentro de los programas de movilidad gestionados por el Secretariado de Relaciones Internacionales.
- Haber aceptado contar con un tutor/a español/a en tiempo y forma según se les notificará desde el Secretariado de Relaciones Internacionales.

2.2. Solicitudes:

Para estudiantes de la UEx que deseen ser tutores/as de estudiantes internacionales:

- a) Rellenarán el [formulario en línea](#) habilitado para ello.
- b) El formulario estará disponible desde la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta el próximo día **25 de diciembre de 2020**.

Para estudiantes internacionales que acepten contar con un tutor/a de la UEx:

- a) Rellenarán el formulario en línea que les será enviado directamente desde el Secretariado de Relaciones Internacionales.
- b) El formulario estará disponible desde la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta el próximo día **25 de diciembre de 2020**.

3. Selección de candidatos:

Todos los/as solicitantes (siendo **estudiantes** activos/as de la Universidad) que se inscriban en el *Programa Tutor/UEx Buddy*, serán considerados/as potenciales tutores/as para poder ayudar a los/as estudiantes internacionales en su estancia en la UEx.

La selección se hará atendiendo a su titulación y centro de estudios en primer lugar, y a su conocimiento y dominio de lenguas como criterio adicional. El haber sido estudiante de intercambio en uno de los programas de movilidad del Secretariado de Relaciones Internacionales también podría ser tenido en cuenta, en última instancia, atendiendo con esto a su posible experiencia en el país de procedencia del estudiante internacional.

Se asignará un/a estudiante UEx por cada estudiante internacional que solicite contar con un tutor/a. Los participantes en este programa a los que no se les adjudique un/a estudiante internacional en el emparejamiento/*matching* del segundo semestre del curso 2020-2021 (enero), permanecerán en lista de espera hasta la resolución de nuevas convocatorias/nominaciones de movilidad *INcoming* y/o para cubrir aquellos casos en los que se produzca alguna incidencia durante el cuatrimestre (es decir, podrían recibir un tutelado en cualquier momento del curso, si fuera necesario).

La comunicación del *matching*/emparejamiento será en la última semana de enero de 2021.

En el caso de que algún participante en el programa no reciba la asignación de ningún/a estudiante internacional durante todo el curso académico, este/a sería solicitante pero no participante del *Programa Tutor/UEx Buddy*, con lo cual no podría recibir el certificado.

Los/as estudiantes que soliciten y disfruten de una beca de movilidad durante el curso académico 2019/2020, podrán utilizar el certificado de participación de este *Programa Tutor/UEX Buddy* para presentarlo como mérito en el momento de solicitar dicha ayuda, si así lo reflejan las bases de la convocatoria. Estos/as participantes deberán especificarlo expresamente en la parte correspondiente en el formulario de inscripción.

Los estudiantes que participen en el programa de movilidad Erasmus+ durante el primer semestre del curso académico 2020/2021 también podrán solicitar participar como tutores, desarrollando su función como tal durante el segundo semestre, cuando ya estén en la UEx.

4. **Resolución:**

Los emparejamientos/*matchings* serán notificados a través de correo electrónico a los/as interesados/as (tutor/a y tutelado/a), contando con la previa autorización expresa de cesión de sus datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en el ["Reglamento General de Protección de Datos \(UE 2016/679\)"](#).

Esta comunicación se realizará antes del comienzo de cada uno de los dos semestres que componen el curso académico. En primer lugar, se realizará el emparejamiento/*matching* de los/as estudiantes Erasmus+, y posteriormente el del resto de participantes en los distintos programas de movilidad del Secretariado de Relaciones Internacionales, según el número de solicitudes (de tutores/as y tutelados/as) recibidas, y sus necesidades.

La comunicación del *matching*/emparejamiento será en enero de 2021 (aprox.) para internacionales del segundo semestre del curso 2020-2021.

El Secretariado de Relaciones Internacionales se reserva el derecho a modificar el emparejamiento/*matching* en cualquier momento del curso académico, si fuera necesario.

5. **Comunicaciones:**

Todas las comunicaciones se realizarán por email a través del correo electrónico habilitado para ello: programatutor@unex.es

6. **Feedback y certificados:**

El certificado de participación para el/la tutor/a (*buddy*) será concedido al cumplir las funciones que aparecen mencionadas en el **Apartado 7** de la presente convocatoria. En caso contrario se determinará la no expedición de dicho certificado y la posible penalización en futuras

convocatorias del *Programa Tutor/UEX Buddy* (de acuerdo con las necesidades de las convocatorias expresas cada año).

Para valorar la participación de los/as tutores/as (*buddies*) se realizará un cuestionario en línea (*feedback*) a los/as estudiantes internacionales y al tutor durante el semestre académico en el que se inicie el emparejamiento/*matching*.

Los estudiantes que realicen su labor durante el segundo semestre podrán obtener su certificado durante el mes de abril, si así lo solicitaron y si cumplieron con sus funciones.

La inscripción al programa no supone la participación –sino la mera inscripción– en el mismo. Solamente si se le ha sido asignado un tutelado de manera expresa a un alumno/a se le puede considerar como participante en el programa.

7. Obligaciones de los/as tutores/as o *buddies*:

1. Contactar con los/as tutelados/as de manera inmediata a la comunicación del *matching*/emparejamiento. Este primer contacto estará destinado a presentarse y asesorarles para su llegada a España/ Extremadura. Este primer contacto habrá de realizarse dentro de los 7 días a partir de la recepción del emparejamiento/*matching*.
2. Recibirles en la estación de tren/autobús y acompañarles a su hotel/hostal/residencia/piso.
3. Asesorarles/acompañarles en la búsqueda de alojamiento (tipos, precios, zonas, etc).
4. Enseñarles sitios de interés en la ciudad (tiendas, supermercados, bares...zonas turísticas, pueblos cercanos...).
5. Acompañarles/ayudarles con la información y visita a la Policía para realizar los trámites oportunos.
6. Ir a la oficina del SES para que les adjudiquen un/a médico/a en su ciudad extremeña.
7. Acompañarles/asesorarles con respecto a las cuestiones bancarias si desea abrir una nueva cuenta bancaria, así como lo referente a otros asuntos como las comunicaciones por teléfono e internet, etc.
8. Enseñarle el campus (biblioteca, copistería, cafeterías, etc).
9. Estar al corriente de la documentación que se le solicita desde Relaciones Internacionales (ellos/as tendrán mensajes de correo electrónico que les podéis pedir).

10. Ayudarles en la elaboración de su horario (elegir el grupo correcto de la asignatura, aconsejarle sobre asignaturas cuando proceda, acompañarles a ver a su coordinador/a UEx, avisarles de los adelantos de convocatoria, los plazos, etc.).
11. Informar al Secretariado de Relaciones Internacionales si se detecta algún problema de inmersión, adaptación, etc. Incluso avisar a la [Unidad de Atención al Estudiante](#) si fuera necesario.
12. Contar con la [ESN](#) (Erasmus Student Network) para informarse de las actividades, viajes, fiestas que podrían estar organizando para estos estudiantes.
13. Mantener contacto fluido con el tutelado hasta el final de su estancia.
14. Leer las [FAQs](#).
15. El Secretariado de Relaciones Internacionales se reserva el derecho de pedir algún tipo de *feedback* continuo durante el semestre, al margen del formulario oficial de *feedback* final mencionado en el **Apartado 6** de la presente convocatoria.

En Cáceres, a 25 de noviembre de 2020